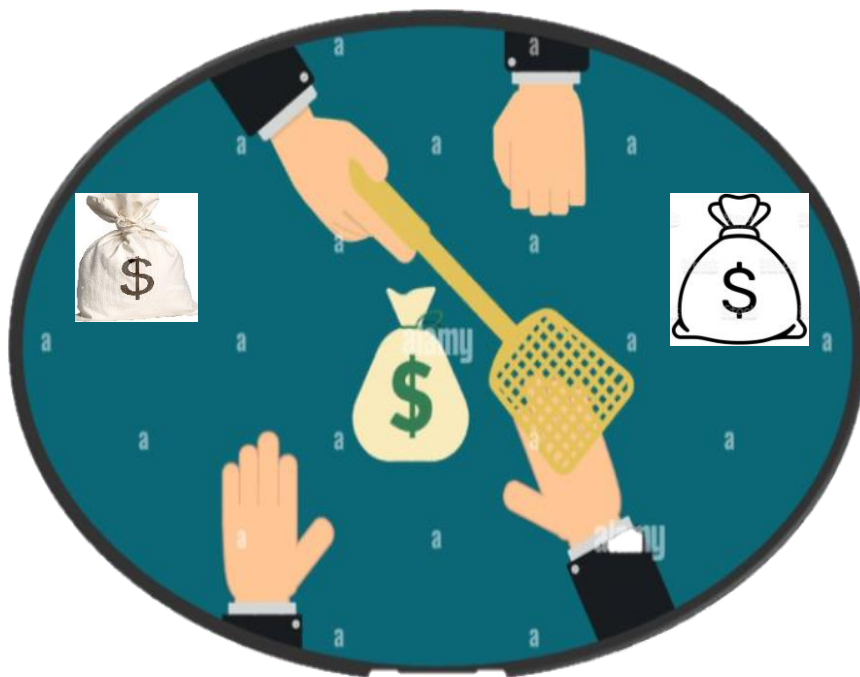


**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
E.S.E. HOSPITAL EL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA**

TERCER TRIMESTRE DE 2022



OFICINA DE CONTROL INTERNO

Octubre de 2022

TABLA DE CONTENIDO

1.INTRODUCCION	3
2.MARCO LEGAL	3
3.PRINCIPIOS	4
4.OBJETIVO GENERAL	4
5.ALCANCE	4
6.FUENTES DE INFORMACION	5
7.METODOLOGIA	6
8.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	13

1. INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno de Gestión, en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993 en su artículo 2°, literal b, el cual establece lo siguiente: “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional y en aplicación a lo señalado en el Decreto Nacional 648 de 2017 en su artículo 2.2.21.4.9, Informes, literal h, y además dando cumplimiento al marco legal en materia de austeridad y eficiencia del gasto público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, realizó este informe de acuerdo con las normas legales vigentes, sobre los gastos ejecutados por la Administración del Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita durante el tercer trimestre de 2022. Así mismo se realiza el presente informe teniendo como referencia la Resolución N°117 05 de mayo de 2020 “Por medio de la cual se adoptan disposiciones en materia de austeridad en el gasto y de eficiencia en la prestación del servicio público de salud”.

2. MARCO LEGAL

- a) Constitución Política de Colombia (Artículos 189,209,339 y 346)
- b) Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento fiscal)
- c) Decreto Nacional 1737 de agosto 21 de 1998
- d) Decreto Nro.2209 de 1998 (Modifica artículo 1° del Decreto 1737/98)
- e) Decreto Nacional Nro.0984 de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto VI. Nro.1737 de 1998)
- f) Decreto Nacional 2465 de 2000
- g) Decreto 134 de 2001
- h) Decreto 1094 de 2001
- i) Decreto Nacional Nro.1474 de 2011(Estatuto anticorrupción)
- j) Decreto 1068 de 2015(Decreto Único Reglamentario Hacienda y Crédito)
- k) Directiva presidencial 06 de 2014 plan de austeridad
- l) Directiva presidencial 01 del 10 de febrero de 2016
- m) Decreto Municipal 508 de 2020
- n) Resolución Interna 117 de 2020
- o) Ley 2195 de 2022 (Medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción)

3. PRINCIPIOS

Según el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Igualdad: El principio de igualdad ante la ley es el que establece que todos los seres humanos son iguales ante la ley, sin que existan privilegios ni prerrogativas de sangre o títulos nobiliarios. Es un principio esencial de la democracia.

Moralidad: entendida como la aplicación escrupulosa de las normas que regulan las relaciones de los individuos o grupos de individuos en cuanto partes del todo social: de donde se deduce que la aplicación de la justicia en el sentido moral puede conducir a situaciones injustas desde el punto de vista de otras morales. Pueden llegar a ser morales actos que aun siendo muy poco éticos están orientados a eliminar a un individuo dado de un puesto social (lesionando sus intereses y aun poniendo en peligro su subsistencia), si sólo de este modo, es decir, «poniéndole en su lugar», se hace justicia a este individuo y a la sociedad que lo alberga.

Eficiencia: Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

Economía: Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo-beneficio.

4. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, de acuerdo a los gastos generados por la E.S.E. Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita, realizando el seguimiento y evaluación a la información del tercer trimestre del año 2022, y así dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a la ejecución de las directrices de austeridad.

5. ALCANCE

Con la preparación de este informe, la Oficina de Control Interno dará a conocer a la Administración y partes interesadas, la ejecución del gasto público correspondiente al tercer trimestre de 2022, mediante el análisis de variaciones por incrementos o disminuciones de gastos de funcionamiento por concepto de gastos de personal, impresos y publicaciones, teléfonos fijos y celular, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje, combustibles, papelería e insumos, servicios públicos y otros pertinentes, registrados en la de la ESE Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita.

6. FUENTES DE INFORMACION

Para la realización del presente informe, se solicitó a la líder de presupuestos los informes correspondientes a las ejecuciones presupuestales del período y demás informes pertinentes a la Subgerencia Administrativa y la líder de Talento Humano.

7. METODOLOGIA

Se consultaron los registros contables y presupuestales, realizando una comparación de gastos efectuados en el periodo evaluado, es decir, el tercer trimestre de 2022 contra el tercer trimestre del año 2021.

Se consideró pertinente realizar seguimiento a los siguientes rubros y conceptos:

1. Servicios Públicos y Combustible

Cuadro No. 1 – Comparativo servicios públicos Trim III de 2021 vs Trim III de 2022

Concepto	Tercer Trimestre 2021	Tercer Trimestre 2022	Variacion \$	Variacion %
TELEFONO	\$ 5.262.963	\$ 5.642.673	\$ 379.710	7%
ACUEDUCTO	\$ 13.452.566	\$ 18.309.264	\$ 4.856.698	36%
ALCANTARILLADO	\$ 10.756.936	\$ 13.821.690	\$ 3.064.754	28%
ENERGIA	\$ 51.538.833	\$ 62.643.822	\$ 11.104.989	22%
INTERNET	\$ 748.713	\$ 2.044.752	\$ 1.296.039	173%
GAS DOMICILIARIO	\$ 4.211.464	\$ 4.499.541	\$ 288.077	7%
TELEVISION	\$ -		\$ -	0%
OTRAS ENTIDADES	\$ 3.384.870	\$ 3.249.048	-\$ 135.822	-4%
TOTAL =>	\$ 89.356.345	\$ 110.210.790	\$ 20.854.445	23%

En la comparación que se muestra en el cuadro No.1 se observa que durante el tercer trimestre de 2022 se presentó un incremento del 23% frente al mismo periodo de 2021, sin embargo, en el siguiente gráfico se puede apreciar el comportamiento de estos gastos desde el 2021 hasta la fecha, en el cual se evidencia un incremento constante,

particularmente sensible en lo que respecta a energía, acueducto y alcantarillado. Esto significa un crecimiento total del 58% desde el primer trimestre de 2021 al tercer trimestre de 2022. Si bien, los contextos de esos primeros trimestres son diferentes a lo que se tiene actualmente, es importante el seguimiento permanente a estos rubros para realizar los ajustes que sean necesarios.



Ahora bien, de acuerdo con la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones, los precios de los productos y servicios en Colombia están en niveles altos, y algunos rubros de la canasta de la inflación lo han sentido con fuerza, como ocurre con los servicios públicos, es decir que no es algo particular que tenga que ver con la E.S.E. Hospital del Sur, sino que es algo que ha impactado a todos los sectores. Tras la crisis económica provocada por la pandemia, la recuperación que ocasionó alzas en los precios de los bienes por alta demanda, los acontecimientos internacionales, el aumento de la inflación y la devaluación del peso colombiano, han impactado en el país, incluyendo el sector de servicios públicos. La energía eléctrica, por ejemplo, cuyo costo unitario (CU) cobrado al usuario final está conformado por los componentes de generación, comercialización, distribución, transmisión y otros costos relacionados con la operación y administración del sistema interconectado nacional están indexados al IPC (inflación) y al IPP (costos al productor). De acuerdo con ANDESCO, los servicios públicos se han visto afectados por el incremento de los precios de los insumos, como es el caso del acueducto y alcantarillado, servicios en los cuales son significativos los incrementos en los insumos químicos para el tratamiento y potabilización del agua donde empresas afiliadas al gremio han manifestado incrementos promedios del más de 100 % en menos de seis meses. “Incluso algunos subieron hasta 170 %, esto ocasionado por la escasez de insumos y la subida del dólar, generando una preocupación general en el sector”, manifestó la agremiación.

Cuadro No. 2 – Combustible

Concepto	Tercer Trimestre 2021	Tercer Trimestre 2022	Variación \$	Variación %
COMBUSTIBLE ADMITIVO	\$ 1.136.431	\$ 1.151.756	\$ 15.325	1%
COMBUSTIBLE ASISTENCIAL	\$ 1.605.426	\$ 1.682.237	\$ 76.811	5%
TOTAL =>	\$ 2.741.857,00	\$ 2.833.993,00	\$ 92.136,00	3%

Respecto al combustible, el cuadro No.2 nos indica un consumo bastante estable, con un incremento leve del 3% comparativamente entre el tercer trimestre de 2021 y el mismo periodo de 2022. Si se tiene en cuenta los incrementos de precios que ha tenido este insumo, se puede decir que hay un menor consumo en este período, ya que las alzas en los precios de los combustibles han sido superiores al 3% y el nivel de servicio no ha bajado.

2. Informe de Austeridad en el Gasto de Personal

Cuadro No. 3 – Gastos de Personal

Tipo de Vinculación	III Trim 2022	III Trim 2021	Diferencia	Variación %
PLANTA DE CARGOS	\$ 4.197.165.779	\$ 4.255.300.870	-\$ 58.135.091	-1,4%
TERCEROS	\$ 1.830.821.810	\$ 1.541.361.407	\$ 289.460.403	18,8%
TOTAL	\$ 6.027.987.589	\$ 5.796.662.277	\$ 231.325.312	4,0%

Se reitera que los Gastos de Personal que muestra el cuadro No. 3, son acumulativos, es decir que estos valores incluyen la información desde enero hasta septiembre. En este orden de ideas, la vigencia 2022 arroja un incremento del 4%, frente al mismo periodo de 2021, lo que indica que hay un control adecuado de los gastos de personal, incluso, como se puede observar en el ítem de la Planta de Cargos, este fue negativo, teniendo en cuenta además que es el que mayor peso porcentual tiene (por encima del 70%), En síntesis, se puede concluir que el rubro correspondiente a los Gastos de Personal, tiene un manejo adecuado y está bajo control.

Cuadro No. 4 – Distribución de Planta de Cargos – Trim III

DISTRIBUCIÓN PLANTA DE CARGOS				
TIPO NOMBRAMIENTO	2022		2021	
	ACTIVOS EN PLANTA	VACANTES	ACTIVOS EN PLANTA	VACANTES
PERIODO	2	-	2	-
LIBRE NOMB. Y REMOC.	3	3	6	1
CARRERA ADTIVA	24	11	28	7
PROVISIONALIDAD	44	12	47	8
CONTRATO	1		1	-
SUBTOTAL	74	26	84	16
TOTAL OCUPACIÓN PLANTA	100		100	

Fuente: Talento Humano

Para el tercer trimestre de 2022, la E.S.E. Hospital del Sur continúa con el mismo número de empleados en su Planta de Cargos y con igual cantidad de vacantes por cubrir, es decir, 26. Frente a este tema, la ESE comenzó las gestiones pertinentes con la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC para adelantar una convocatoria que le permita suplir las vacantes requeridas.

Cuadro No. 5 – Prestaciones Sociales

PRESTACIONES SOCIALES (III TRIM 2022 - 2021)				
CONCEPTO	2022	2021	DIFERENCIA	Variación %
SUELDO PERSONAL	2.339.668.731	2.492.419.564	- 152.750.833	-6%
HORAS EXTRAS	140.358.129	180.768.418	- 40.410.289	-22%
PRIMA TÉCNICA	-	-	-	0%
BONIFICACIÓN POR SERV. PREST.	76.006.355	78.478.884	- 2.472.529	-3%
IMDENIZAC. POR VACACIONES	-	-	-	0%
SUELDO POR VACACIONES	125.270.907	-	125.270.907	100%
PRIMA DE VACACIONES	88.595.752	94.442.077	- 5.846.325	-6%
BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN	10.950.262	11.384.142	- 433.880	-4%
PRIMA DE NAVIDAD	7.671.858,00	7.442.325,00	229.533	3%
TOTAL	2.788.521.994	2.864.935.410	- 76.413.416	-3%

Nota: todos los cuadros con la información relacionada de nómina y personal tienen como fuente la Oficina de Talento Humano

Respecto a los “Gastos por Prestaciones Sociales”, en el cuadro No.5 se observa el comparativo de las cifras hasta el tercer trimestre de la vigencia 2022 vs 2021, en el cual se obtuvo una reducción global del 3%, equivalente a \$76.413.416, lo cual es consecuente con las renunciaciones del personal de planta que se presentaron durante la vigencia, que fue de siete personas en total.

Cuadro No. 6 – Personal contratado a través de terceros

No. DE PERSONAS CONTRATADAS A TRAVÉS DE TERCEROS			
	Tercer Trimestre		
ENTIDAD	2022	2021	Variación
ASEAR	13	13	0%
Aseo	10	10	0%
Mantenimiento	3	3	0%
RAM (Vigilancia)	7	7	0%
APOYO LOGÍSTICO (Aseo y Vigilancia)	20	20	0%
	2022	2021	Variación
ASCOLSA	54	33	64%
Administrativos	15	9	67%
Asistenciales	39	24	63%
PREST. DE SERV. DIRECTOS	7	7	0%
SALUD PÚBLICA	40	8	400%
COVID-19	-	-	0%
TOTAL	101	48	110%

Fuente: Talento Humano

La entidad ha mantenido constante el número de personas requeridas para el Apoyo Logístico, tanto en el tercer trimestre de 2021 como del 2022; el personal para el aseo, el mantenimiento y la vigilancia es el mismo, lo que permite tener este gasto controlado y sin variaciones.

Ahora bien, respecto al personal asistencial y administrativo que se contrata a través de Ascolsa, el cuadro No. 6 refleja un incremento promedio del 64%, con un mayor peso en contratación de personal asistencial; y en cuanto a los Servicios Directos, se presentó una alta demanda de personal, principalmente para atender los programas de Salud Pública (PIC), con un incremento del 400%, lo cual es bueno para la entidad, porque representan mejores recursos financieros.

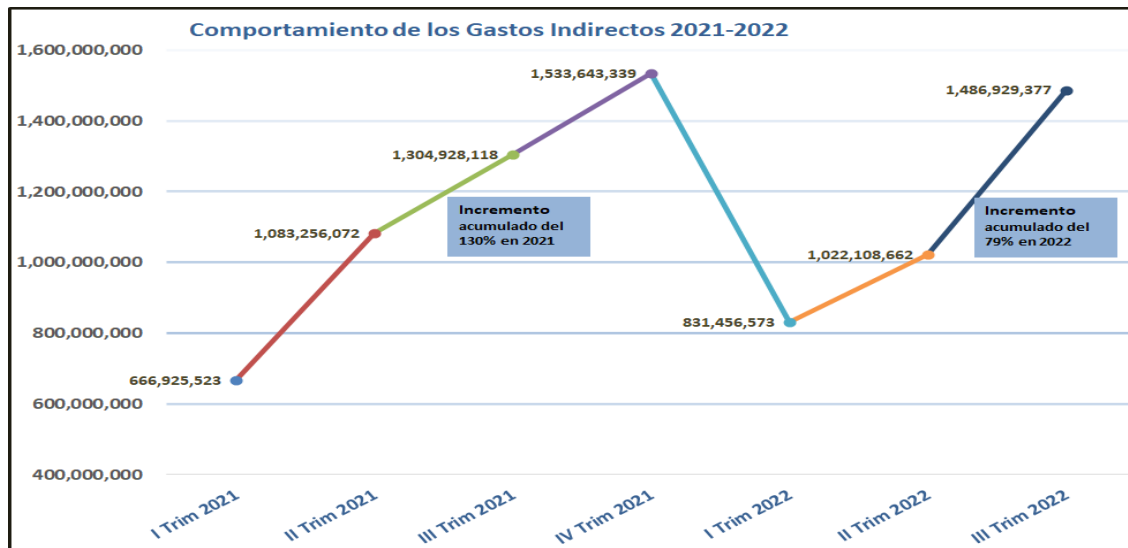
3. Gastos Indirectos

Respecto a los Gastos Indirectos es importante notar que están conformados por los rubros que se muestran en el Cuadro No. 7, en donde los tres primeros conceptos representan el 87% de todos los Indirectos, de los cuales, los “Honorarios y Remuneración Servicios Técnicos”, representan más del 50%.

Cuadro No. 7 – Gastos Indirectos

Rubros que componen los Gastos Indirectos	Promedio de participación en los gastos, según el histórico (medido desde ene de 2021)
Servicios Personales Indirectos: Honorarios y Remuneración Servicios Técnicos.	56%
Medicamentos	23%
Servicios Públicos	9%
Material médico y quirúrgico	5%
Material laboratorio clínico	5%
Materiales y Suministros	1%
Material e insumos odontológicos.	1%
Combustibles y Lubricantes	0%
Papelería e Impresos	0%
Viáticos y Gastos de Viaje	0%

Ahora bien, si observamos el comportamiento general de los gastos Indirectos, desde el 2021 hasta la fecha, tenemos lo siguiente:



El valor total de los gastos Indirectos tiene un comportamiento creciente a medida que avanza cada vigencia, jalonado principalmente por el peso porcentual que tienen los Servicios Personales Indirectos y los medicamentos. Durante el 2021, el incremento acumulado del año fue del 130% y en 2022, es del 79% hasta el tercer trimestre de 2022.

Es de anotar que los Servicios Personales Indirectos, incluye los pagos efectuados por la contratación del personal de Acolsa, tanto administrativo como asistencial y así mismo al personal contratista de la entidad, lo que explica en cierta medida, porque durante el primer trimestre de cada periodo, el valor es sensiblemente menor, dado que la entidad está en su etapa de estructuración contractual.

4. Valores de Gastos Obligados

Cuadro No. 8 – Variación en la Ejecución de los Gastos 2021 vs 2022

CONCEPTO	COMPROMISO			OBLIGACION			PAGOS		
	2021	2022	%	2021	2022	%	2021	2022	%
Gastos Totales	16.984.960.728	18.923.188.107	11,4%	12.687.233.678	12.611.161.217	-0,6%	11.599.184.053	12.098.615.470	4,3%
Gastos De Funcionamiento	9.511.319.512	12.167.612.132	27,9%	7.691.935.144	7.855.873.694	2,1%	7.254.046.398	7.665.828.712	5,7%
* Gastos De Personal	6.809.866.801	4.197.165.779	-38,4%	5.816.731.529	4.197.165.779	-27,8%	5.458.393.441	4.183.249.979	-23,4%
** Adquisicion Bienes y Servicios	2.653.062.784	7.847.919.955	195,8%	1.826.958.547	3.567.183.917	95,3%	1.747.771.085	3.391.054.735	94,0%
*** Transferencias Corrientes	48.389.927	122.526.398	153,2%	48.245.068	91.523.998	89,7%	47.881.872	91.523.998	91,1%
Gastos De Operación	1.919.800.957	1.355.317.913	-29,4%	1.604.667.790	1.147.196.340	-28,5%	1.168.018.065	835.540.575	-28,5%
Servicio De La Deuda	0	149.588.403	0,0%	0	149.588.403	0,0%	0	149.588.403	0,0%
Inversion	5.553.840.259	5.250.669.659	-5,5%	3.390.630.744	3.458.502.780	2,0%	3.177.119.590	3.447.657.780	8,5%

Fuente: Presupuesto

En cuanto al comportamiento de los Gastos acumulados hasta el tercer trimestre de 2022 comparativamente con el mismo periodo de 2021, en el cuadro No. 8 se puede apreciar que los gastos totales tuvieron una reducción del 0.6%, que si bien se podría considerar pequeña, la importancia radica en que la E.S.E. Hospital del sur ha mantenido bajo control los gastos de funcionamiento, los gastos de operación, el servicio de la deuda y sus inversiones, lo que a su vez se refleja en la buena salud financiera que tiene la entidad hasta la fecha.

Específicamente los gastos de funcionamiento tuvieron un incremento del 2.1%, pero si se analiza por rubros, presenta un significativo descenso en los gastos de personal del 27.8%, lo cual combinado con el aumento de la adquisición de bienes y servicios en un 95.3%, representan una gestión eficiente de los recursos, ya que los bienes y servicios en su mayoría corresponden a medicamentos e insumos que se incrementaron por una mayor demanda de las prestaciones de salud.

En cuanto al servicio de la deuda, hay que decir que los \$149.588.403, ya habían sido descontados durante el primer semestre, es decir que para el tercer semestre no hubo ningún gasto relacionado con este rubro, pero además hay que recordar que este valor

se presentó por una reclasificación contable en las cuentas CUIPO (Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario – CUIPO del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Pública).

Finalmente, los gastos de operación tuvieron una sensible reducción del 28.5%, equivalente a \$ 457.471.450, lo que es bastante significativo ya que se logra este resultado sin demeritar la calidad en el servicio ni la eficiencia administrativa.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con el análisis de los registros contables y financieros de la E.S.E. Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita, es posible concluir que se mantiene la dinámica del buen manejo financiero y de los recursos en general, aspecto que incluso fue reconocido por la propia Gobernación de Antioquia al catalogar al Hospital dentro de las tres entidades de salud, mejor administradas en el departamento de Antioquia, lo cual le valió para recibir el reconocimiento oficial y además un estímulo económico de 30 millones de pesos. Claramente la E.S.E. está obrando dentro del marco legal vigente en materia de austeridad en el gasto público.

Dentro del marco de política de austeridad, se han venido aplicando todos los controles y medidas de austeridad, que permiten obtener los resultados mostrados en el presente informe.

Se recomienda:

Seguir fortaleciendo las medidas de austeridad que se vienen aplicando y/o determinar otros mecanismos que contribuyan al ahorro del gasto público.

Se reitera la necesidad de promover la utilización de las Tecnologías de la Información y fortalecer los conocimientos en herramientas informáticas aplicados a los procedimientos, así como el ciclo PHVA para mejorar los procedimientos buscando optimizar siempre los recursos de la entidad.

Se recomienda también analizar la posibilidad de realizar inversiones en renta fija segura, con una parte de los excedentes de caja con el fin de obtener algunos ingresos adicionales no operacionales.



Uber Arbey Aguilar Carmona
Jefe Control Interno de Gestión
E.S.E. Hospital del Sur "GJP"

P/E: Carlos Alfonso Pineda Sánchez